

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

53916 *Resolución de Coordinación del Distrito de Retiro del Ayuntamiento de Madrid por la que se ordena la publicación del anuncio de licitación del contrato de servicios de vigilancia y seguridad en los edificios dependientes del Distrito de Retiro.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Retiro.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento Jurídico. Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avenida de la Ciudad de Barcelona, 162.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28007.
 - 6) Correo electrónico: ncontraretiro@madrid.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.
 - d) Número de expediente: 300/2017/01597.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Prestación de un servicio de vigilancia y seguridad en los edificios dependientes del Distrito de Retiro.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Doce meses. Fecha prevista de inicio el 1 de diciembre de 2017.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79.713000-5 Servicios de guardias de seguridad.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 708.492,72 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 354.246,36 euros. Importe total: 428.638,10 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: - Clasificación: Grupo/s: Subgrupo/s: Categoría/s: M 2 4 -Acreditación de la solvencia económica y financiera: - Artículo 75.1 apartado a: "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente." Requisitos mínimos de solvencia : El volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser igual o superior a 354.246,36 euros, equivalente al presupuesto de licitación del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará bien mediante declaración responsable o

por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil podrán acreditar su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. -Acreditación de la solvencia técnica o profesional: - Artículo 78.1 apartado a: "Una relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años (2017-2016-2015-2014 y 2013) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente." Requisitos mínimos de solvencia: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución será igual o superior a 247.972,45 euros, equivalente al 70% de la anualidad media del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros.

- c) Otros requisitos específicos: : Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de un interlocutor que cuente con T.I.P. (Tarjeta de Identidad Personal) en vigor, de Director de Seguridad o Jefe de Seguridad.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Distrito de Retiro. Oficina de Atención al Ciudadano.
 - 2) Domicilio: Avenida de la Ciudad de Barcelona, 162.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28007.

9. Apertura de Ofertas:

- d) Fecha y hora: Consultar perfil de contratante.

10. Gastos de publicidad: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Otras informaciones: Deberán presentar en el sobre de documentación administrativa, certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.

Condiciones especiales de ejecución: cumplimiento de las obligaciones laborales y de Seguridad Social - Designar una persona de contacto, vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud.

Madrid, 13 de septiembre de 2017.- El Coordinador del Distrito de Retiro, Tomás Bello Carro.

ID: A170065652-1